

www.mlareina.cl
I.MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 15, DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE LA REINA, CELEBRADA EL MARTES 28 DE
DE MAYO DE 2013, DESDE LAS 09:15 HORAS A.M. HASTA
LAS 12:58 HORAS P. M.

Presidencia de Don Raúl Donckaster Fernández, Alcalde.-

Asistencia de los Concejales señora Sara Campos Sallato, señor Pedro Davis Urzúa, señor Emilio Edwards Gandarillas, señora Pamela Gallegos Mengoni, señora María Olivia Gazmuri Schleyer, señora Adriana Muñoz Barrientos, señor José Manuel Palacios Parra y señor Nicolás Preuss Herrera.-

Asisten además los señores Juan Echeverría Cabrera, Secretario Municipal; Jorge Córdova Obreque, Director de Secplan, señor Rodrigo Abrigo Villena, Director de Aseo y Ornato

También asisten vecinos en general.

El señor Alcalde, antes de dar comienzo a la reunión, señala a los señores Concejales, que debido a la emergencia climática del día anterior, se debió activar el Plan de Emergencia Comunal, en el Salón del Concejo motivo por el cual esta sesión se realizará en el Casino de los funcionarios-

También expresa su satisfacción, porque en la Comuna no hubo grandes problemas, dado que el Municipio se preparó en estas materias, y se contó además, con la asesoría de un experto internacional en materia de emergencias, señor Michell de L'Herbe, quien ayudó en la planificación y puesta en marcha del plan de contingencia que se realizó para esta emergencia.-

Asimismo manifiesta, que felicita a todo el personal y Jefaturas que se comprometieron y trabajaron activamente con gran celeridad y brillante desempeño en las labores de emergencia que hubo que atender en toda la Comuna.-

Agrega, que el Municipio se preparó con anticipación, haciendo podas importantes de árboles, retirando hojas de los sumideros y también con obras importantes como la construcción del Colector en Chapilca con Achao, que sin estar terminado, resistió muy bien la lluvia y permitió que en ese sector de Villa La Reina, las viviendas no se inundaran.-

Expresa además el reconocimiento a CHILECTRA, ya que se tuvo contacto directo con las Jefaturas y eso permitió que los cortes de luz en la Comuna, fueran repuestos rápidamente.-

Finalmente, reitera los agradecimientos y felicitaciones a todos quienes contribuyeron a que en la Comuna no hubiera grandes problemas.-

El señor **José Manuel Palacios**, consulta como se comportó la zona cero, sector del UNIMARC.-

El señor Alcalde, al respecto le informa que la Municipalidad solicitó con anticipación al Ministerio de Obras Públicas, (MOP) que se hiciera la limpieza de las piscinas decantadoras y no hubo ningún problema en la Quebrada de Ramón.

Señala al respecto, que el problema surge por la entrega de sedimentos que hace Aguas Andinas en la Quebrada de Ramón cuando se hace la limpieza de los filtros en la Planta de Aguas Andinas.-

Se conversó con las Autoridades del MOP., y se logró que aportaran con 3 máquinas Retroexcavadoras para realizar la limpieza de sedimentos en la Quebrada de Ramón y los lugares conflictivos, como Príncipe de Gales, Salvador Izquierdo, Loreley, resistieron muy bien las aguas lluvias.-

El señor Alcalde, informa a los señores Concejales que le han avisado que en media hora más llega el Intendente de la Región Metropolitana, señor Juan Antonio Peribonio P. al Municipio a informarse de cómo está funcionando el Comité de Emergencia en la Comuna por lo que se suspenderá momentáneamente este Concejo.-

A continuación el señor Alcalde, cede la palabra a la **señora Pamela Gallegos**, quien solicita información sobre la construcción del Colector de Aguas Lluvias que se está construyendo en Villa La Reina y del cual manifiesta que no tenía conocimiento.-

Al respecto, el señor Alcalde le indica que en Marzo de este año se llamó a licitación para la construcción de este colector en el sector de Achao, y no hubo oferentes, por lo que se tuvo que hacer mediante trato directo, debido a que esas casas siempre se han inundado, y así sucedió con la lluvia ocurrida hace 10 días atrás. Se trata de una obra menor que se inició a 5 días y que pese a no estar terminado, cumplió su objetivo y resistió sin problema las aguas lluvias. Esta obra tiene un costo aproximado de \$ 12.000.000.-

T A B L A

1.- Aprobación de las siguientes actas, enviadas por correo electrónico a cada Concejel en formato Word y el audio en CD :

Acta Sesión Ordinaria N° 11, de fecha 09 de Abril de 2013

Acta Sesión Ordinaria N° 12, de fecha 16 de Abril de 2013

Acta Sesión Extraordinaria N° 1, de fecha 30 de Abril de 2013

- 2.- Autorización para celebrar contrato que involucra montos por más de 500 UTM, para la “Concesión de servicios de mantención sectorizados de Áreas verdes de la comuna de La Reina”.-
- 3.- Aprobación de Modificación Presupuestaria N° 6.-
- 4.- Propuesta Subvenciones 2013
- 5.- Entrega de Informe sobre Permisos de Edificación, Recepciones Finales y Resoluciones de la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al mes de Abril de 2013, (Art.1.4.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones) cuyos antecedentes se adjuntan a la presente citación.-
- 6.- Cuentas

A continuación el señor Alcalde, da inicio al primer punto de la Tabla :

- 1.- Aprobación de las siguientes actas, enviadas por correo electrónico a cada Concejal en formato Word y el audio en CD:

Acta Sesión Ordinaria N° 11, de fecha 9 de Abril de 2013
Acta Sesión Ordinaria N° 12, de fecha 16 de Abril de 2013
Acta Sesión Extraordinaria N° 1, de fecha 30 de Abril de 2013

Señor Alcalde somete a aprobación de los señores Concejales las Actas antes mencionadas, adoptándose el siguiente acuerdo por unanimidad :

ACUERDO N° 2.415, DE 28 DE MAYO DE 2013.

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros aprueba las Actas de Sesiones Ordinarias N° 11, de fecha 9 de Abril de 2013, N° 12, de fecha 16 de Abril de 2013 y Extraordinaria N° 1, de fecha 30 de Abril de 2013.

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; el señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**

A continuación se da inicio al segundo punto de la Tabla:

- 2.- Autorización para celebrar contrato que involucra montos por más de 500 UTM, para la “Concesión de servicios de mantención sectorizados de áreas verdes de la comuna de La Reina.-

Respecto a este punto el señor Alcalde, solicita al Director de Aseo y Ornato, señor Rodrigo Abrigo Villena, que proceda a exponer la presentación y aprovecha la oportunidad de expresarle especialmente su reconocimiento por la labor de emergencia realizada el día anterior.-

Señor Rodrigo Abrigo V., señala en primer término que la presentación se refiere a la autorización del Concejo para celebrar contrato que involucra montos por más de 500 UTM para la Concesión de Servicios de Mantenimiento sectorizada de áreas verdes de la Comuna de La Reina.

Este Contrato de Mantenimiento sectorizada de Áreas Verdes es un modelo que el Municipio implementó el año 1999 donde se generó la oportunidad de capacitar a pequeños empresarios para que pudieran participar en estas licitaciones. El Programa en principio partió en el Municipio a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO y Dirección de Aseo y Ornato (DAO) y con el tiempo ellos se transformaron en Contratistas y actualmente pueden participar en los procesos de licitación pública de áreas verdes de la Comuna.-

En cuanto a las generalidades del servicio, sus objetivos son realizar la mantención de 203.152,29 mts.2 de áreas verdes, bajo un modelo de concesión que genera oportunidades a pequeños empresarios para la participación de esta licitación pública, en el que se incorporan las exigencias necesarias para mejorar el estándar de servicio actual, tomando en consideración variables que permitirán optimizar el recurso humano e hídrico.-

Las características son :

- Se consideran 8 sectores de plazas y parques, con un promedio aproximado de 25.000 mts.2 c/u.-
- Se considera la generación de ofertas por tipo de mano de obra.-
- Se considera la optimización y responsabilidad del uso recurso hídrico, mediante un programa de riego diurno y nocturno.-
- Se incrementa en un 7,3% las superficies destinadas para la mantención sectorizada (contrato actual, 189.370,5 mts.2.-

Respecto al período de la concesión, se considera 3 años a partir de la entrega de terreno.-

Añade, que se incorporan nuevas superficies al Contrato:

- Platabanda de Quillagua actualmente mantenida por Núcleo Paisajismo.
- Frentes de Establecimientos Educativos Recuperados (Confederación Suiza, Escuela Palestina, Eugenio María de Hostos y Complejos).-
- Platabanda Talinay, entre Quillagua y Toconao.
- Platabanda Norte José Arrieta, entre Jorge Alessandri y Sánchez Fontecilla.
- Platabanda Norte José Arrieta, entre Laura Rodríguez y Las Perdices

Respecto a la Metodología de Evaluación se consideraron 3 aspectos que son Administrativos y Técnicos con un 40% y Económicos con un 60%.-

La Oferta Técnica: (35%)

Sub-factor B1 : Experiencia Administrador (50 ptos.)

Sub-factor B2 : Condiciones Laborales (25ptos.)

Sub-factor B3 : Remuneración de los trabajadores (25 ptos.)

Presentación de Antecedentes (5%)

Oferta Económica (60%)

Oferta Mínima por sector de área verde (\$/mts.2)

Oferta Evaluada por sector de área verde (\$/mts.2)

Señor Alcalde, cede la palabra a la **señora Pamela Gallegos**, quien consulta porque la empresa Núcleo Paisajismo no continuará manteniendo la Platabanda de Quillagua.-

Se debate el punto entre el señor Alcalde, Director de Aseo y Ornato y los Concejales, aclarando que la empresa Núcleo Paisajismo continúa trabajando en la Comuna, sólo que hay sectores más pequeños que se han agregado a esta licitación para los Microempresarios.-

El señor Alcalde, cede la palabra al **señor Pedro Davis**, quien manifiesta su conformidad porque se aumenten las áreas verdes a los Microempresarios y además considera muy importante que en la licitación esté presente un sub-factor como las remuneraciones de los trabajadores.-

El señor Alcalde, cede la palabra al **señor José Manuel Palacios**, quien consulta si estos microempresarios tienen experiencia y capacidad en la mantención de áreas verdes, si son nuevos o se trata de los actuales.-

El señor Director de Aseo y Ornato, le informa que se trata de los mismos Microempresarios que están actualmente trabajando en estas áreas verdes.-

El señor Alcalde, cede la palabra a la **señora María Olivia Gazmuri**, quien señala que está de acuerdo y se alegra que se considere a los Microempresarios, porque son personas que viven en la Comuna y sobre todo que le dan trabajo a gente de La Reina y que ojalá se les agregaran más áreas verdes para mantener.-

El señor Alcalde, cede la palabra a la **señora Sara Campos** quien señala que el Programa de Microempresarios en Áreas Verdes, se realiza hace más menos 12 años en la Comuna y ha dado muy buenos resultados, porque la mayoría de los trabajadores son jardineros de la Comuna, por lo tanto considera que es una buena forma de fomentar el empleo y que sería muy conveniente que a través de la Oficina de Fomento Productivo, se pudiera capacitar y aumentar estas microempresas con nuevas tecnologías.-

Agrega, que solicita formalmente que se haga una exposición en el Concejo con la presencia de los Microempresarios, para tener mayores antecedentes.-

El señor Alcalde, cede la palabra a la **señora Adriana Muñoz** quien felicita la iniciativa y agrega que los vecinos están contentos con esta forma de trabajo y les gusta participar en este Programa.-

Señora María Olivia Gazmuri, acota que también es muy importante que el Municipio les pague a tiempo.-

El señor Alcalde, le señala que ese tema se está viendo y prácticamente está resuelto, y los pagos se están haciendo en forma oportuna.-

A continuación, solicita al Secretario Municipal, señor Juan Echeverría C., que someta a votación la proposición, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2.416, DE 28 DE MAYO DE 2013.

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros autoriza al señor Alcalde a celebrar el contrato de Concesión de Servicios de Mantenimiento sectorizada de áreas verdes de la comuna de La Reina, previa licitación pública que se deberá realizar a través de la plataforma electrónica www.mercadopublico.cl, según lo dispuesto en el artículo 6° de la ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; el señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

A continuación el señor Alcalde, solicita autorización al Concejo para invertir el orden de la Tabla, en el sentido que se trate a continuación el punto 4 que se refiere a la Propuesta de Subvenciones 2013 y posteriormente el punto 3 que se refiere a la Aprobación de Modificación Presupuestaria N° 6.-

Dicha proposición es aprobada por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2.417, DE 28 DE MAYO DE 2013.

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros acuerda invertir el orden de la tabla, en el sentido de tratar en tercer lugar el punto “Propuesta de Subvenciones 2013” y en cuarto lugar el punto “Aprobación Modificación Presupuestaria N° 6”

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; el señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**

El señor Alcalde, pasa al tercer punto de la tabla :

3.- Propuesta de Subvenciones 2013.-

Respecto a este punto el Alcalde indica que la propuesta del Municipio está dividida en 3 partes, la primera se refiere a Organizaciones de Voluntariado de concepción Nacional, la segunda a Organizaciones Comunitarias de la Comuna de La Reina y la tercera que aborda a Instituciones de otra índole privada que también solicitan subvenciones.-

Agrega, que aquellas Instituciones y Organizaciones que no han hecho rendición de los fondos asignados, o que dicha rendición haya tenido reparos, la proposición del Municipio es dejarlos fuera de esta asignación.-

Al respecto el **señor Emilio Edwards**, indica que le llama mucho la atención que se quede sin subvención el Rotary Club, ya que es una Institución que participa muy activamente en el Comuna, y que hace algunos días enviaron una carta al Concejo, solicitando que se les agregue al listado de subvenciones, ya que se trata de una Institución respetable que ayuda mucho a los Colegios de la Comuna, por lo que solicita que se incorpore a esta Institución en el listado de las Subvenciones.-

El señor Alcalde, señala que no tiene ninguna duda de la gran labor benéfica que realiza el Rotary Club en la Comuna, pero hace presente que en reiteradas ocasiones se les solicitó que enviaran la propuesta, pero que lo hicieron fuera de los plazos establecidos.

Agrega, que no han sido asignados la totalidad de los recursos por este concepto, por lo tanto, las organizaciones que han quedado rezagadas, se estudiará cada situación y se verá más adelante, cuando cumplan con lo solicitado por el Municipio.-

El señor Alcalde cede la palabra a la **señora Pamela Gallegos**, quien señala que las Subvenciones generalmente se entregaban en el mes de Abril de cada año y ahora estamos a fines de Mayo y aún no se entregan a las Organizaciones, se debería ser más flexible, sobre todo una Institución como el Rotary Club.-

El señor Alcalde aclara la situación, señalando que algunas Instituciones hicieron sólo la solicitud de los recursos, sin presentar un Proyecto ni una fundamentación de los recursos que solicitaron, ante nuestra insistencia, se les solicitó que hicieran sus rendiciones de cuentas y presentaran el Proyecto para este año. Debido a este atraso, es que el Municipio se ha demorado en hacer esta propuesta, precisamente para no perjudicar a las Instituciones que no lo habían hecho.-

El señor Alcalde, propone que se suspenda el Concejo por 20 minutos, dado que ha llegado el Intendente de la Región Metropolitana al Municipio.-

El señor Alcalde se incorpora nuevamente al Concejo y continúa con la sesión presentando el cuadro de Subvenciones del N° 1 al N° 7 que se refiere a Instituciones de Voluntariado, propone que se considere con Subvención Municipal año 2013, a las Instituciones Cruz Roja Chilena, Ñuñoa-La Reina con \$ 2.000.000 y COANIQUEM con \$ 750.000.-

Señor Alcalde, cede la palabra al **señor José Manuel Palacios**, quien señala que es muy importante contar con más elementos, como el Proyecto, para definir mejor la asignación de recursos.-

Señora Adriana Muñoz., manifiesta al respecto que sobre este tema se realizó una reunión de trabajo, con el Administrador Municipal, la Directora de DIDECO y en algún momento el Alcalde para ver este tema de las subvenciones, se hizo un trabajo detallado de 6 horas donde analizó con antecedentes, especialmente este tema. Además, se trata de Instituciones que reciben ingresos por otros lados a nivel nacional, por lo que se determinó que sólo se entregaría subvención a la Cruz Roja y a COANIQUEM.-

Señora Pamela Gallegos, señala que las reuniones de los Concejales, que son de importancia, no pueden ser realizadas en la mañana, debido a que todos trabajan y que se les cite con anticipación.-

Señor Alcalde cede la palabra a la **señora Sara Campos**, quién propone que las Subvenciones, como están presentadas por áreas sean aprobadas, más aún cuando a nadie le cabe duda la labor que realiza la Cruz Roja en la Comuna, por otra parte COANIQUEM, realiza una gran labor con los menores quemados y tenemos todos la información que hay niños de La Reina, que están siendo atendidos por ellos.-

Señor Alcalde solicita al Secretario Municipal, señor Juan Echeverría C., que proceda a tomar la votación, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2.418, DE 28 DE MAYO DE 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprueba las Subvenciones Municipales para el año 2013 de las Organizaciones del Voluntariado, de acuerdo al siguiente detalle:

70.512.103-6	CRUZ ROJA CHILENA ÑUÑO A - LA REINA	\$ 2.000.000
72.213.000-6	COANIQUEM	\$ 750.000.-

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; el señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**

El señor Alcalde, continúa con la proposición de Subvención a las siguientes Organizaciones Comunitarias, quienes solicitaron los montos que se indican : Agrupación Nacional de Boy Scout de Chile por \$ 500.000.- Club

Deportivo de la Parálisis Cerebral por \$ 2.000.000.- y La Unión Comunal de Adultos Mayores por \$ 4.500.000.-

El señor Alcalde cede la palabra a la **señora Sara Campos**, quien manifiesta que el monto solicitado por la Unión Comunal del Adulto Mayor (UCAM) es para arreglo de sede, pero que considera que por tratarse de inmuebles que son Municipales y están entregados en comodato, propone que se haga un Programa especial de Reparación de Sedes Comunitarias, asumido por el Municipio, para que no tengan que usar la subvención para este objetivo.-

El señor Alcalde, solicita al señor Secretario Municipal, que someta a votación los numerales 8, 9 y 10 que corresponden a las Organizaciones antes señaladas, adoptándose el siguiente acuerdo :

ACUERDO N° 2.419, DE 28 DE MAYO DE 2013

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprueba las Subvenciones Municipales para el año 2013 de las Organizaciones Comunitarias, de acuerdo al siguiente detalle:

71.042.900-6	AGRUPACION NACIONAL BOYS SCOUT DE CHILE	\$	500.000
74.662.000-4	CLUB DEPORTIVO DE LA PARALISIS CEREBRAL	\$	2.000.000
74.186.500-9	UNION COMUNAL ADULTOS MAYORES	\$	4.500.000

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; el señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.-

A continuación, el señor Alcalde, señala que desde el numeral 11 al numeral 26, son Clubes de Adultos Mayores, y la Unión de Hipertensos Amistad y Trabajo, para quienes se propone entregar la suma de \$ 550.000.- a cada uno de ellos, debido a que el objetivo de la subvención es para financiar actividades de recreación y esparcimiento.-

Añade que se exceptúa el Club de Adulto Mayor El Encanto de La Reina y Club Cariños de Antaño, quienes solicitaron la suma de \$ 380.000.- el primero y de \$ 500.000. este último.-

Señor Alcalde, solicita al señor Secretario Municipal, que proceda a tomar la votación, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2420, DE 28 DE MAYO DE 2013.

El Concejo Municipal, aprueba las Subvenciones Municipales para el año 2013 de las Organizaciones Comunitarias, de acuerdo al siguiente detalle:

65.132.080-1	Encanto de La Reina	\$	380.000
65.813.930-4	Sendas Doradas	\$	550.000
65.797.280-0	Los Mejores Años	\$	550.000
74.120.900-4	El Reencuentro	\$	550.000
65.355.620-9	Nueva Esperanza	\$	550.000
65.145.220-1	Volver a Vivir	\$	550.000
73.217.700-0	Añoranzas	\$	550.000
65.351.130-2	María Auxiliadora	\$	550.000
65.149.790-6	Por Siempre Amigos	\$	550.000
65.344.880-5	Cariños de Antaño	\$	500.000
65.569.830-2	Unión y Paz	\$	550.000
53.300.897-6	Sagrado Corazón de Jesús	\$	550.000
65.921.550-0	Tercera Juventud	\$	550.000
65.000.613-5	Unión de Hipertensos Amistad y Trabajo	\$	550.000
65.035.207-6	Las Pequeñas Lulú	\$	550.000
65.020.871-4	Vivir con Ilusión	\$	550.000

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **Rechaza**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; el señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**

Respecto a esta votación se deja constancia que la **señora Pamela Gallegos, aprueba, pero en lo que se refiere al numeral 24 Unión de Hipertensos Amistad y Trabajo rechaza**, porque no está de acuerdo con el monto asignado.-

Señor Alcalde, continúa con la propuesta de las Organizaciones de los numerales 27 hasta el numeral 49, dejando fuera el numeral 30, que se refiere a la Agrupación Real de Sordos, quienes a la fecha no han cumplido con la rendición de fondos otorgados el año pasado.-

Señora Adriana Muñoz, señala que no está de acuerdo con la propuesta de subvención del Numeral 46 de la Agrupación Contra la Delincuencia de La Reina.-

Se debate el tema respecto a esta Organización, que funciona en la Junta de Vecinos N° 1.-

El **señor José Manuel Palacios**, señala que es un grupo reducido pero que realizan una gran labor y es muy buena.-

Señora Pamela Gallegos, indica que la labor que realizan es muy buena, además están ubicados en un lugar que está expuesto a la delincuencia.-

El señor Alcalde, solicita al señor Secretario Municipal que someta a votación la propuesta, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2421, DE 28 DE MAYO DE 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprueba las Subvenciones Municipales para el año 2013 de las Organizaciones Comunitarias, de acuerdo al siguiente detalle:

65.627.430-1	FUND. RED INFORMATIVA DEL MOVIMIENTO ANIMAL RIMA	\$	2.652.000
74.253.300-k	ORCODIS (Organización Personas con Discapacidad)	\$	5.000.000
73.596.600-6	APOYO MATERNIDAD Y PATERNIDAD RESP.	\$	1.000.000
75.057.100-K	AGRUPACION REAL DE SORDOS	\$	
65.109.250-7	CLUB DE PATINAJE ARTISTICO LA REINA	\$	2.500.000
75.969.930-0	ENF. RENALES LA ESPERANZA DE LA REINA	\$	1.500.000
65.464.680-5	MUJERES HOY	\$	550.000
65.534.540-K	MUDELAR	\$	2.200.000
65.194.290-K	CASA DE ACOGIDA EMANUEL	\$	1.000.000
65.507.770-7	ASOCIACIÓN INDÍGENA WILKUNCHE	\$	2.000.000
65.866.780-7	AGRUPACIÓN DE PADRES Y AP. LOS JAZMINES	\$	570.000
65.456.210-5	CLUB DE TANGO LA MILONGA DE LA REINA	\$	900.000
65.003.184-9	AGRUPACION ACCION SOCIAL Y CULTURAL G.FERNANDEZ	\$	1.200.000

65.677.210-7	GRUPO FOLCLORICO Y JUVENIL HIJOS DE LA PROMESA	\$	1.500.000
65.187.260-K	VOLUNTARIADO DE SALUD PARA EL A. MAYOR VULNERABLE	\$	1.200.000
65.039.324-4	CLUB DEPORTIVO ARTES MARCIALES BELTROYAR	\$	500.000
65.986.950-0	AGRUPACION DE ARTESANOS Y EMPRENDEDORES DE LA REINA	\$	600.000
53.318.827-3	AGRUPACION CREADORES Y ARTESANOS DE L.R.	\$	873.740
65.039.471-2	CENTRO DE MADRES VILLA TOBALABA	\$	550.000
53.316.385-8	AGRUPACION CONTRA LA DELINCUENCIA DE LA REINA	\$	1.100.000
65.563.500-9	ORGANIZACIÓN CULTURAL Y SOCIAL LA CELULA	\$	550.000
65.883.220-4	CENTRO DE MADRES LOS PINCELES	\$	550.000
53.311.238-2	CREACOOOP	\$	1.000.000

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; el señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.-

La **Señora Adriana Muñoz**, deja constancia que respecto a esta votación **aprueba, pero rechaza la propuesta del numeral 46** que se refiere a la Organización **Agrupación Contra la Delincuencia de La Reina**.-

El señor Alcalde continúa con la proposición de subvenciones y al respecto señala que desde el numeral 50 al numeral 76, existen algunas Organizaciones, a las cuales el Municipio propone no otorgar subvención por los motivos que se señalan a continuación:

Numeral 51: Agrupación Ciudadana Cordillera (No tienen Vínculo con La Reina)

Numeral 54: Club Deportivo Cóndores de Plata (Agrupación de Rugby- solicitan compra de sistemas de comunicaciones, radios portátiles, etc.)

Numeral 64: Agrupación de Mujeres Emprendedoras de La Reina (No han Rendido)

Numeral 65: Taller de Humanismo y Comunidad (No han acreditado tener RUT)

Numeral 69: Organización Artesanal El Pueblito de La Reina (No han rendido subvención anterior)

Numeral 77: Agrupación Cultural Tiempo de Dios (Con observaciones, falta boleta).-

Se debate el punto respecto a la solicitud de subvención de la Organización Club Deportivo Cóndores de Plata.-

La **señora Pamela Gallegos**, señala que se debe apoyar a este Club, porque realizan otra disciplina, ya que el deporte no es sólo fútbol.-

El señor Alcalde, señala que esta organización está siendo apoyada por Instituto Nacional del Deporte (IND) quienes les están recibiendo aportes para el arreglo de la cancha y otros en el Parque Mahuida, debido a que ese lugar será sede del Sudamericano de Rugby que se realizará en dicho lugar.-

A continuación el señor Alcalde da a conocer la propuesta para las siguientes Organizaciones: Mujeres Con Voz, \$ 500.000.- Centro de Padres y Apoderados Jardín El Avellano, \$ 750.000.- Alborada Otoñal, \$ 540.000.- Marama La Magia Rapanui, \$ 1.000.000, Organización para la Tenencia y Rescate de Mascotas (SOS) \$ 1.000.000.- Club Deportivo Social y Cultural La Reina \$ 550.000.- Comité Futura Esperanza La Reina \$ 880.000.- por lo que solicita al señor Secretario Municipal que proceda a tomar la votación, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 2422, DE 28 DE MAYO DE 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprueba las Subvenciones Municipales para el año 2013 de las Organizaciones Comunitarias, de acuerdo al siguiente detalle:

65.675.360-9	MUJERES CON VOZ	\$	500.000
65.039.165-9	ASOCIACION CIUDADANA CORDILLERA	\$	
65.006.892-0	CENTRO DE PADRES Y APOD JARDIN EL AVELLANO	\$	750.000
53.318.834-6	ALBORADA OTOÑAL	\$	540.000
65.027.036-3	CLUB DEPORTIVO CONDORES DE PLATA	\$	
65.044.789-0	MARAMA LA MAGIA RAPANUI	\$	1.000.000
65.053.814-5	ORGANIZACIÓN PARA LA TENENCIA Y RESCATE DE MASCOTAS (SOS)	\$	1.000.000
65.027.006-1	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LA REINA	\$	550.000
65.040.738-5	COMITÉ FUTURA ESPERANZA LA REINA	\$	800.000

El presente Acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; el señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.-

Señora Pamela Gallegos, manifiesta que aprueba, pero señala que no está de acuerdo que se deje sin subvención al Club Deportivo de Rugby Córdoros de Plata.-

El señor Alcalde, cede la palabra al **señor Emilio Edwards**, quien solicita que se aplique el mismo criterio a todas las Agrupaciones, como también a la Agrupación Cultural y Social Sin Tierra, que se les otorgue a todas en forma pareja la suma de \$ 550.000.-

Agrega que también desea manifestar su preocupación ya que por un error se hizo un Comodato por 10 años con la Radio (Agrupación Cultural y Social Sin Tierra) sin la aprobación del Concejo Municipal y solicita que se invite al Director de la Corporación Cultural, señor Juan Víctor Muñoz, por qué se hizo este Comodato sin la autorización del Concejo, lo cual es una ilegalidad.-

El señor Alcalde cede la palabra a la **señora María Olivia Gazmuri**, quien consulta porque la Coordinadora Vecinal viene con una propuesta de \$ 1.000.000.- en circunstancias que en la reunión de subvenciones se aprobó la suma de \$ 550.000.-

El señor Alcalde cede la palabra al **señor Pedro Davis**, quien señala que desea aclarar que el Concejo no le da nada a nadie y que al igual que la Concejal Sara Campos y el Concejal José Manuel Palacios, solicitó hace un tiempo que esta es la peor forma de asignar las subvenciones, que estas debieran hacerse a través de fondos concursables, para dar una mayor transparencia y que en cuanto a la Coordinadora Vecinal puede señalar que, si bien es cierto que es la primera vez que están solicitando fondos, anteriormente nunca se le otorgaron, habiendo hecho innumerables peticiones.-

Señor Alcalde cede la palabra a la **señora Pamela Gallegos**, quien señala que en la reunión sostenida sobre subvenciones se acordó que las organizaciones que solicitaban subvención por primera vez se le asignarían \$ 550.000.- y no ha sido respetado.-

Señor Alcalde, cede la palabra al **señor Nicolás Preuss**, quien aclara que hubo un mal entendido y por ese motivo no asistió a la reunión de subvenciones, pero que no está de acuerdo con la medida adoptada, ya que la Coordinadora Vecinal mueve mucha gente por lo tanto considera que es un despropósito.-

Señor Alcalde, cede la palabra a la **señora Sara Campos** quien señala en primer término que solicita que se haga el mayor esfuerzo por dejar aprobadas estas subvenciones, ya que estamos en Mayo y las Organizaciones no han recibido nada.-

En cuanto al criterio que las que solicitan por primera vez se les otorgue sólo \$ 550.000.- no le parece lo más adecuado, es más bien arbitrario porque la Coordinadora Vecinal no es una organización nueva, sino que lleva muchos años en la Comuna y que ha tenido un rol muy relevante en todo lo relacionado con Vespucio Oriente, desde el mes de Octubre a la fecha, se han manifestado de distintas formas, lo que ha sido fundamental para que el Ministerio de Obras Públicas (MOP) lo cual significa que ellos han hecho un trabajo muy bueno., por lo tanto me parece importante apoyar a una organización de tipo ciudadano, ya que nos mantienen informados.-

Respecto a la radio que también solicita por primera vez una subvención, considera que, tener una radio comunal es muy importante, por lo

que estima que se les debe fortalecer ese tipo de iniciativas porque es un medio de comunicación muy importante para toda la comuna.-

Agrega, que en cuanto al numeral 61 Unión Comunal de Agrupaciones Folclóricas de La Reina, solicita la posibilidad de subir el monto, debido a que son embajadores de nuestro folclor y nos representan en todo tipo de Festivales Costumbristas en diferentes Comunas.-

El señor Alcalde al respecto le señala que esta Organización en términos reales está recibiendo un doble aporte porque los que están presidiendo esta organización son los mismos de la Organización Hijos de la Promesa y ya está conversado con ellos.-

También desea referirse al numeral 67 Centro Cultural e Internet el Encuentro Villa La Reina, que si bien es cierto que no han rendido, solo desea expresar que hacen una gran labor en la Comuna, y que ojalá el Municipio una vez que rindan pueda darles la oportunidad de otorgarles esta subvención.-

Finalmente, desea referirse al numeral 57 Organización Solidaria Amor y Vida (ORSAV) esta es una Organización dedicada el tema VIH-SIDA pero le gustaría solicitar que a través de DIDECO se hiciera una revisión.-

Señor Alcalde, señala que esta Organización, son dos personas, que viven más menos hace 6 años en un medio piso del Edificio Parque La Quintrala, no pagan arriendo, menos ningún servicio básico. Esta situación se está viendo y se debe resolver y considera que hay un error que se debe corregir en cuanto a la subvención.-

Señor Alcalde, cede la palabra a la **señora María Olivia Gazmuri**, quien manifiesta su malestar en el sentido que ella junto a otros Concejales asistió a una reunión donde se discutió largamente el tema subvenciones y sus criterios no han sido tomados en cuenta.-

Se debate largamente el monto propuesto a la Coordinadora Vecinal y la Radio Comunal.-

Señora Adriana Muñoz., solicita que la radio comunal, sea invitada al Concejo para que puedan dar a conocer el proyecto.-

El señor Alcalde, señala que no existe un Comodato para la Radio Comunal, que no tiene antecedentes al respecto.-

El **señor Emilio Edwards**, manifiesta que le parece bien que no exista tal comodato, pero que tiene información distinta.-

Señor Alcalde aclara que esta Agrupación es la que presentó el Proyecto más completo de todas las Organizaciones, que el monto total asciende a la suma de \$ 15.000.000.- y solicitaron \$ 9.600.000.- y el Municipio les está otorgando sólo \$ 6.000.000.-

Señor Nicolás Preuss, indica, que el solo cambio de la radio ha significado que tenga más cobertura, según tiene entendido que llega hasta Bilbao y eso es muy bueno para la comunidad.-

Señor Pedro Davis, señala que la mayoría de las personas que trabajan en la radio comunitaria lo hacen en forma gratuita.-

Además, la radio está abierta a toda la comunidad. Por lo que estima que hay que apoyarla.-

El señor Alcalde, solicita al señor Secretario Municipal, que proceda a tomar la votación para el monto propuesto a la Coordinadora Vecinal por la suma de \$ 1.000.000.- adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2423, DE 28 DE MAYO DE 2013.

El Concejo Municipal, aprueba la Subvención Municipal para la siguiente Organizaciones Comunitarias.-

65.006892-0	COORDINADORA VECINAL LA REINA	\$	1.000.000
-------------	-------------------------------	----	-----------

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **rechaza**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **rechaza**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **rechaza**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; el señor José Manuel Palacios Parra, **rechaza**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.-

Señor Alcalde, continúa con la propuesta del numeral 61 al numeral 76 y solicita al señor Secretario Municipal que proceda a tomar la votación, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2424, DE 28 DE MAYO DE 2013.

El Concejo Municipal, aprueba las Subvenciones Municipales para el año 2013 de las Organizaciones Comunitarias, de acuerdo al siguiente detalle:

65.052.579-5	UNION COMUNAL AGRUPACIONES FOLCLORICAS LA REINA	\$	1.500.000
65.056382-4	AGRUPACION CULTURAL LA HORMIGUITA	\$	550.000
65.100.210-9	ORGANIZACIÓN CULTURAL VIOLETA PARRA	\$	1.000.000
65.060.154-8	AGRUPACION MUJERES EMPRENDEDORAS DE LA REINA MEDER	\$	800.000
	TALLER DE HUMANISMO Y COMUNIDAD	\$	

65.714.780-k	CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA LA REINA	\$ 800.000
65.223.400-3	CENTRO CULTURAL E INTERNET EL ENCUENTRO VILLA LA REINA	\$
65.644.270-0	AGRUPACION BONIFACIA RODRIGUEZ	\$ 550.000
73.099.100-2	AGRUPACION ARTESANAL EL PUEBLITO DE LA REINA	\$
65.049.931-K	AGRUPACION FOLCLORICA LA REINA	\$ 1.500.000
65.064.595-2	AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL SIN TIERRA	\$ 6.000.000
65.726.880-1	AGRUPACION FOLCLORICA ESPIGAS	\$ 1.500.000
65.787.700-K	MUJERES EMPRENDEDORAS	\$
65.051.393-2	MUJERES EMPRESARIAS DE LA REINA	\$ 300.000
70.858.800-8	CLUB DE LEONES DE LA REINA	\$ 4.000.000
73.748.400-9	SOCIEDAD DE ESCULTORES DE CHILE	\$ 2.500.000

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni , **rechaza**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; el señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.-

Señor Emilio Edwards, hace presente que aprueba, pero rechaza el numeral 61 Unión Comunal Agrupaciones Folclóricas de La Reina y el numeral 73 Mujeres Emprendedoras.-

Señor José Manuel Palacios, deja constancia que aprueba, pero no comparte los criterios de las organizaciones de los numerales 64 Agrupación de Mujeres Emprendedoras de La Reina, numeral 68 Agrupación Bonifacia Rodríguez, numeral 69 Agrupación Artesanal El Pueblito de La Reina, numeral 71 Agrupación Cultural y Social Sin Tierra, numeral 74 Mujeres Empresarias de La Reina.-

Señor Alcalde señala la propuesta de los numeral 77 al numeral 79, propone entregar al Club Deportivo Municipalidad de La Reina \$ 2.500.000.- y al Centro de Madres Villa La Reina \$ 400.000.-

Señora Adriana Muñoz, se refiere al numeral 77 Agrupación Cultural Tiempo de Dios.-

Señor Alcalde, le aclara que ellos tienen pendiente la rendición de una boleta por lo tanto no han rendido. Una vez que solucionen este problema se verá su situación.-

Señor Alcalde, solicita al señor Secretario Municipal, que proceda a tomar la votación, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2425, DE 28 DE MAYO DE 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprueba las Subvenciones Municipales para el año 2013 de las Organizaciones Comunitarias, de acuerdo al siguiente detalle:

65.054.992-9	AGRUPACION CULTURAL TIEMPO DE DIOS	\$	
71.901.000-8	CLUB DEPORTIVO MUNICIPALIDAD DE LA REINA	\$	2.500.000
65.010.107-3	CENTRO DE MADRES VILLA LA REINA	\$	400.000

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; el señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.-

Señor Alcalde, señala que a continuación se verá la subvención de la totalidad de las Juntas de Vecinos y la Unión Comunal, aclara que esta subvención precisa que no puede ser destinada para gastos de luz, gas, agua, etc.

Señor Alcalde, cede la palabra al **señor Emilio Edwards**, quien manifiesta que a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, siempre ha dado la cara por los vecinos y se les debe dar la misma cantidad otorgada el año pasado y no la que se está proponiendo.-

A continuación cede la palabra a la **señora María Olivia Gazmuri**, quien señala que está totalmente de acuerdo con el Concejal Edwards y que se le debe otorgar a la Unión Comunal una subvención de \$ 6.000 .000.-

Señor Alcalde, cede la palabra a la **señora Pamela Gallegos** , solicita que a la Unión Comunal se le debe otorgar la misma subvención del año pasado, por el trabajo que realizan como fuerzas vivas de la Comuna.-

Señora Adriana Muñoz, señala que también está de acuerdo en que se le entregue la misma subvención del año pasado a la Unión Comunal, por el importante trabajo que realizan.-

Señor José Manuel Palacios, también apoya la misma proposición hecha para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.-

Señor Alcalde informa que es muy probable que se cambie de ubicación las Oficinas de la Unión Comunal, se está viendo la posibilidad de trasladarla a la Casona, para lo cual se está habilitando el lugar, dado que el recinto donde actualmente funcionan, el Municipio lo necesita para instalar Oficinas de la Municipalidad, debido a la restructuración que se está haciendo.-

Agrega, que al año pasado la cantidad que se les asignó como subvención a esta Organización fue menos que la cifra que se está proponiendo, y que durante el año, presentaron nuevos proyectos se les hizo un nuevo aporte, por lo tanto, con ese mismo criterio, solicita que se apruebe este monto, que el Municipio estima suficiente, sin perjuicio que si durante el transcurso del año, necesitan más recursos, está la disposición para que les sean otorgados.-

El señor Alcalde, solicita al señor Secretario Municipal, que proceda a tomar la votación, del numeral 80 al numeral 90, correspondiente a las Juntas de Vecinos, todas por un monto de \$ 1.000.000.- excepto la N°4, a la cual se propone otorgar \$ 1.800.000.- por un tema de arreglo de la sede.-

Al respecto, la **señora Sara Campos**, propone que se haga un Programa de Reparación de Sedes Comunitarias.-

La **señora Adriana Muñoz**, señala que también sería importante ver la posibilidad que tanto la Junta de Vecinos 6 como la 13 Los Reyes de La Reina, puedan tener una sede.-

Señor Alcalde, solicita al señor Secretario Municipal que proceda a realizar la votación de los numerales antes señalados, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2426, DE 28 DE MAYO DE 2013.

El Concejo Municipal, aprueba las Subvenciones Municipales para el año 2013 de las Organizaciones Comunitarias, de acuerdo al siguiente detalle:

65161070-2	JUNTA DE VECINOS N° 1 BILBAO - TOBALABA	\$	1.000.000
65.254.300-6	JUNTA DE VECINOS N° 4 OSSA TOBALABA	\$	1.800.000
65.563.500-9	JUNTA DE VECINOS N° 5 SAN CARLOS - TOBALABA	\$	1.000.000
65.272.070-6	JUNTA DE VECINOS N° 6 LARRAIN- S. BOLIVAR	\$	1.000.000
74.186100-3	JUNTA DE VECINOS N° 7 GABRIELA MISTRAL	\$	1.000.000
70.289.700-9	JUNTA DE VECINOS N° 8 LYNCH SUR	\$	1.000.000
65.292.570-7	JUNTA DE VECINOS N° 9 BLEST GANA	\$	1.000.000
65.396.140-5	JUNTA DE VECINOS N° 10 LAS CAMPANAS	\$	1.000.000
70.693.200-3	JUNTA DE VECINOS N° 11 MANUEL OYARZUN P.	\$	1.000.000
74.883.200-9	JUNTA DE VECINOS N° 12 VALENZUELA LLANOS	\$	1.000.000
65.052.017-3	JUNTA DE VECINOS N° 13 LOS REYES DE LA REINA	\$	1.000.000

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **rechaza**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; el señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.-

Señor Nicolás Preuss, manifiesta que aprueba, pero que considera que la subvención debía ser igual para todas las Juntas de Vecinos.-

A continuación el señor Alcalde, solicita al señor Secretario Municipal que someta a votación el numeral 91 correspondiente a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, por un monto de \$4.500.000.- adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2427, DE 28 DE MAYO DE 2013.

El Concejo Municipal, Rechaza la Subvención Municipal para el año 2013 de la siguiente Organización Comunitaria.-

UNION COMUNAL JUNTAS DE VECINOS	\$ 4.500.000
---------------------------------	--------------

El presente Acuerdo fue rechazado con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **rechaza**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **rechaza**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **rechaza**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **rechaza**; el señor José Manuel Palacios Parra, **rechaza**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**

Señora Sara Campos, señala que aprueba, pero dejando constancia que si necesitan mayores ingresos durante el año, el monto sea incrementado.-

Señor Pedro Davis, también manifiesta que aprueba y que si es necesario durante el año que se les incremente el monto otorgado.-

Señor Emilio Edwards, rechaza, porque solicita que el monto sea de \$ 6.000.000.-

Señora Pamela Gallegos, rechaza, porque considera que se les debe otorgar un monto de \$ 6.000.000.-

Señora María Olivia Gazmuri, rechaza, porque se les debe dar \$ 6.000.000.-

Señora Adriana Muñoz, rechaza el monto propuesto y solicita que se les otorgue \$ 6.000.000.-

Señor José Manuel Palacios, rechaza el monto propuesto, considera que se les debe otorgar los \$ 6.000.000.-

Señor Nicolás Preuss, aprueba, y lamenta que no haya habido acuerdo, sobre todo considerando que la Unión Comunal necesita esta subvención.-

A continuación el señor Alcalde, da a conocer la propuesta de los numerales 92, 93, 94, 95 y 96 correspondiente al rubro "Otras Personas Jurídicas Privadas" y que son : Asociación de Funcionarios Municipales, \$ 22.900.000.- Bienestar de Educación, \$ 1.500.000.- Escuela Diferencial Amapolas \$ 1.000.000.- Corporación Desarrollo Las Condes \$ 500.000.- Compañía de Bomberos La Reina \$ 20.000.000.-

Señor Alcalde, cede la palabra a la **señora Sara Campos**, quien se refiere al monto propuesto para la Asociación de Funcionarios.-

Señor Alcalde le precisa que lo propuesto, es el máximo que se puede otorgar. No es posible otorgar más.-

Señor Alcalde, solicita al señor Secretario Municipal, que someta a votación esta propuesta, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2428, DE 28 DE MAYO DE 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprueba las Subvenciones Municipales para Organizaciones Comunitarias, de acuerdo al siguiente detalle:

71.828.900-9	ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES	\$ 22.900.000
71.246.5800-9	BIENESTAR DE EDUCACION	\$ 1.500.000
70.932.800-K	ESCUELA DIFERENCIAL AMAPOLAS	\$ 1.000.000
70.902.000-5	CORPORACION DE DESARROLLO DE LAS CONDES	\$ 500.000
70.003.700-2	COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE LA REINA	\$ 15.000.000

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; el Sr. Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; la Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; el señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.-

Señor Alcalde, cede la palabra a la **señora Adriana Muñoz** quien señala que le llama la atención que la Agrupación de Suplementeros no haya presentado petición de subvención.-

Añade, que desea precisar que su voto sobre rechazo del monto asignado a la Unión Comunal, es para que se vuelva a presentar al Concejo Municipal por el monto antes señalado.-

4.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 6.-

El señor Alcalde, respecto de este punto solicita al señor Jorge Córdova, Director de Secplan dé a conocer esta Modificación, la que pasa a formar parte de la presente Acta.-

El señor Jorge Córdova, señala que esta es una Modificación Presupuestaria que va en conjunto con la aprobación de las Subvenciones que se hicieron y que tiene como objetivo ajustar los fondos de las subvenciones haciendo el traspaso de los fondos correspondientes.-

El señor Alcalde, solicita al señor Secretario Municipal, que someta a votación la Modificación Presupuestaria, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2429, DE 28 DE MAYO DE 2013.

El Concejo Municipal, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 6, cuyos antecedentes, adjuntos al presente Acuerdo, se entienden formar parte del mismo.

El presente Acuerdo fue aprobado .con la siguiente votación: la Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; el Sr. Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; la señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; la señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; el señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; el Sr. Nicolás Preuss Herrera, **aprueba**; el Sr. Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.-

A continuación el señor Alcalde, pasa al quinto punto de la tabla:

5.- Entrega de Informe sobre Permisos de Edificación, Recepciones Finales y Resoluciones de la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al mes de Abril de 2013, (Art.1.4.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)(, cuyos antecedentes se adjuntan a la presente citación).-

El señor Alcalde, respecto a este punto consulta si algún Concejal desea hacer uso de la palabra.-

El **señor Pedro Davis**, solicita que el señor Director de Obras sea citado al Concejo, debido a que estaría incumpliendo un acuerdo del Concejo que dice relación de informar sobre las construcciones de más de cuatro pisos.-

El señor Alcalde, indica a los señores Concejales, que ha sido informado que la señora Ministra de Obras Públicas, viene a la Comuna en un rato más, a visitar algunas obras que realizó el Ministerio en la Comuna, para ver su comportamiento con motivo de las últimas lluvias que han afectado al País, por lo que solicita que el punto que corresponde a continuación sea lo más breve posible.-

6.- Cuentas.-

Respecto a este punto, cede la palabra a la **señora Sara Campos**, quien manifiesta que tiene varios puntos que tratar pero por el poco tiempo y considerando que esta sesión ha sido bastante larga, propone que para

las próximas sesiones se organicen con un recreo o brake , para que sean más amenas.-

El **señor Pedro Davis**, señala que desea agradecer a la Comunidad Budista de Chile por la donación de alimentos que hizo a los adultos mayores de la Parroquia San Juan Bautista de Villa La Reina.-

El **señor Nicolás Preuss**, manifiesta que desea felicitar la constitución y organización de la Unidad de Emergencia.-

El señor Alcalde, cede la palabra al señor Luis Grandón Presidente de la Junta de Vecinos N° 4, quien agradece la asignación de recursos vía subvención a la organización que preside.-

El señor Alcalde, siendo las 12:58 minutos, da por finalizada la sesión.-

JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAUL DONCKASTER FERNANDEZ
ALCALDE

JEC./amv.

ANEXOS .-

Se adjunta a la presente acta CD con la grabación íntegra de la Sesión Ordinaria N° 15 del Concejo Municipal.-

Se adjunta presentación de Dirección de Aseo y Ornato.-

Ambos Anexos, pasan a formar parte de la presente Acta.-